



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE ENERO - MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2023
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	1,305,490	4,929
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	20,979,596	19,119,059
Derechos a recibir bienes o servicios	1,829,130	1,829,130
Total de Activo Circulante	24,114,216	25,876,903
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	752,679,879	683,524,007
Bienes muebles	2,279,244	2,530,660
Depreciación, deterioro y amortización acumulada	-502,784	0
Total de Activo no Circulante	754,456,339	686,054,668
TOTAL DE ACTIVOS	778,570,555	711,931,570



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias, con un saldo total de \$1,305,490.00 (Un millón trescientos cinco mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) y es el saldo disponible para solventar pagosa proveedores y pagos ante el IMSS de las cuotas obreras y patronales y cuotas al INFONAVIT.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrara C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, corresponde principalmente a la cuenta provisión de terceros por cuentaspor liquidar certificadas, pendientes de ministrar por la Secretaria de Finanzas, integradas además por las cuentas de: Gastos a Comprobar, Subsidio al empleo, Provisiones a terceros y Otros deudores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	752,679,879.00	683,524,007.00
TOTAL	752,679,879.00	683,524,007.00

Estas cuentas corresponden a contratos de obra pública que están en ejecución.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	1,344,654	867,553
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,869	13,255
Vehículos y Equipo de Transporte	827,001	1,581,201
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,720	68,650
TOTAL	2,279,244	2,530,660

De enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$754,456,339.00 (Setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) mencionando que los saldos se movieron ya que hubo registro por depreciación en Mobiliario y Equipo de Administración y Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PASIVO

El saldo de este rubro de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$23,024,079.00 (Veintitrés millones veinticuatro mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales anteriores con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) del 2023, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	79,201	83,219
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a C. P.	13,906,330	15,101,157
Transferencias Otorgadas por Pagar a C.P.	692,307	715,071
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,935,116.77	2,436,339
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,411,124.06	6,430,898
TOTAL	23,024,079	24,766,685

Una vez que se realice la entrega-recepción de las obras ejecutadas en los ejercicios de 2019,2020, 2021 y 2022 estos saldos se cancelarán enviándolos al gasto del ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,081	4,422,003
Resultado de ejercicios Anteriores	755,326,153	682,502,477
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	240,404	240,404.35
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	755,546,476	687,164,885

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, la cantidad de \$755,546,476.00 (Setecientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) que representa el total de la Hacienda pública del ejercicio.

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) asciende a la cantidad de \$-20,081.00 (Veinte mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL,	1,710,882	6,091,457
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,710,882	6,091,457
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES ALSECTOR PÚBLICO	1,730,963	1,669,454
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,730,963	1,669,454
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	-20,081	4,422,003

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, correspondientes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, el cual asciende a un importe total de \$1,710,882 (Un millón setecientos diez mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 MN) recursos que fueron comprometidos y devengados durante periodo mencionado del ejercicio 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de: \$1,730,963 (Un millón setecientos treinta mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$1,730,963 (Un millón setecientos treinta mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios Personales y Gastos de Operación de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por \$-20,081 (Veinte mil ochenta y un pesos 00/100 MN).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$ 682,742,882.00 (Setecientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 NM) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	682,502,477
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	240,404
Resultados de Ejercicios Anteriores	682,502,477
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	682,742,882



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivos en Bancos – Dependencias	1,305,490.00	4,928,713.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivos y Equivalentes	1,305,490.02	4,928,713.00

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y lacuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros o Extraordinarios	0,00	0,00
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00



**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al
31 de marzo del 2023**

1. Total de ingresos (presupuestarios)		\$1,710,882
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (1+2+3)		\$1,710,882



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente de 01 de enero al 31 de marzo del 2023

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$1,730,963.00
---------------------------------------	----------------

2. Menos egresos presupuestarios contables	0
--	---

Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipos de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones del capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otrosanálogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos Presupuestales no Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestales	0
---	---

Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)	\$1,730,963.00
-------------------------------------	----------------



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES:

DESCRIPCIÓN	DEUDOR	ACREEDOR
82100 Presupuesto Aprobado		7,925,896.00
82200 Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,188,081.00	
82300 Presupuesto Modificado	0.00	
82400 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,853.00	
82500 Presupuesto de Egresos Devengado	20,081.00	
82600 Presupuesto de Egresos Ejercido	3,958.00	
82700 Presupuesto de Egresos Pagado	1,706,924.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 31 de diciembre de 2022, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, un presupuesto autorizado de \$7,925,896.00 (Siete millones novecientos veinticinco mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas, con base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática, para llevar a cabo la ejecución de obras del presente ejercicio.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, preocupado por preservar el patrimonio cultural de los Oaxaqueños en su momento tuvo a bien crear la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 2001, que con los elementos y recursos mínimos con que contaban se lograron visibles resultados en la conservación y protección de bienes culturales; sin embargo, resultado de la dinámica del desarrollo social, económico y político del Estado, resultó prioritario impulsar medidas de preservación del singular y diverso patrimonio cultural que forma parte de su propia identidad. En virtud de esto, se creó el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, organismo que tiene como proyecto estratégico ampliar el rescate de estos bienes: en lo urbano-arquitectónico y de los bienes muebles; procurando la preservación de su entorno y paisaje, formando rutas y recorridos históricos y de belleza natural en los lugares más recónditos del Estado, necesitándose para ello, un organismo con facultades ejecutivas que coordine éstos esfuerzos con todos los niveles de gobierno, a fin de procurar un mejor nivel de vida a los Oaxaqueños.

Teniendo a su cargo la realización de acciones de investigación, catalogación, protección, restauración, conservación, recuperación, preservación, difusión y asesoría técnica de los valores históricos y artísticos que garanticen la permanencia del Patrimonio Histórico Cultural y de su contexto en el ámbito estatal.

Todas estas acciones permitirán la recuperación de valor de inmuebles patrimoniales propiedad de los oaxaqueños, así como del contexto en que se encuentran, rescatando lo que es nuestra identidad ante los ojos del mundo y mejorando la imagen urbana de las comunidades, impulsando con estas y otras acciones la preservación de nuestra cultura así como el desarrollo turístico y económico del Estado.

Situándose Oaxaca como el Estado de la República Mexicana con mayor riqueza y aporte de bienes culturales, mismos que forman parte importante en el desarrollo de su economía, el Ejecutivo Estatal, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretó con fecha 01 de diciembre de 2004, la creación del organismo público descentralizado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de las Culturas y Artes.

b) Principales cambios en su estructura:

El día 3 de junio de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminológicas más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los Comités con los que cuenta el Instituto, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Promover el desarrollo de la diversidad cultural del estado, a través del fortalecimiento de los sectores involucrados para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos materiales y humanos, para generar, conservar y fomentar los diversos espacios culturales propios de los oaxaqueños y de relevancia nacional e internacional.

b) Principal actividad:

Promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales, municipales así como organismos nacionales e internacionales.

c) Ejercicio fiscal:

2022

d) Régimen jurídico:

Persona Moral Sin Fines de Lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

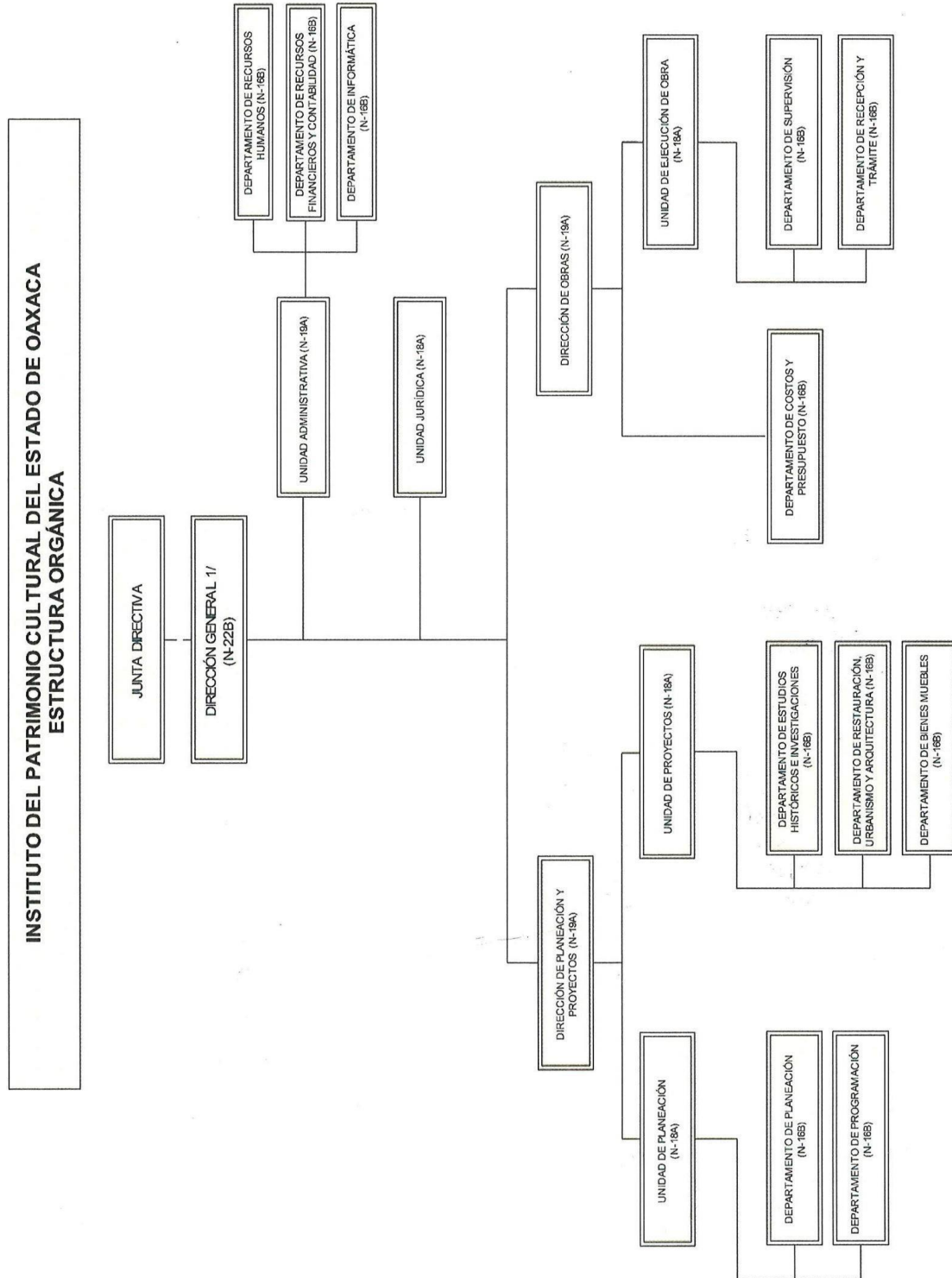
- Entero de retenciones mensual del ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa anual de pago y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Informativa anual del subsidio para el empleo
- Entero de retenciones de IVA mensual



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

Además de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan económicamente a la entidad están cuantificados en términos monetarios. Los métodos que se utilizaron para la valuación fueron costo histórico y valor razonable en algunos bienes muebles cuyo valor histórico no era razonable.

e) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

NO APLICA

e) Para, las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley Contabilidad, deberán:

Los lineamientos utilizados son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

6. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación e inventarios, éste se lleva a cabo en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) y Sistema Integral de Controles de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO), así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Los métodos que se utilizaron para la valuación fueron costo histórico y valor razonable en algunos bienes muebles cuyo valor histórico no era razonable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Beneficiarios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

NO APLICA

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

NO APLICA

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

NO APLICA

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

NO APLICA

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Informe que hasta la fecha no hemos realizado la depreciación a nuestros bienes muebles, ya que en este año establecerán los métodos, tasas y criterios de aplicación a los mismos de carácter general para todo el ente gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

El instituto se encuentra en proceso de implementar las medidas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se está trabajando en el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos

NO APLICA